



**ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN
CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NÚMERO: 265/2016**

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 64 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA Y LOS ARTICULOS 164,166 Y DEMAS APLICABLES DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA, SE LEVANTA LA PRESENTE:

ACTA DE ENTREGA-RECEPCION FISICA DE OBRA PÚBLICA

LUGAR Y FECHA: EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES, EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, SIENDO LAS DIEZ HORAS DEL DÍA NUEVE DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE, SE PROCEDIÓ AL PRESENTE ACTO.

OBJETO: ENTREGA Y RECEPCIÓN FISICA DE LOS TRABAJOS RELATIVOS A LA OBRA DE "REHABILITACIÓN DE PUENTE VEHICULAR EN PERIFÉRICO VICENTE LOMBARDO TOLEDANO Y ARROYO LOS NOGALES, SENTIDO NORTE SUR", LOS QUE FUERON EJECUTADOS POR EL ING. HECTOR MANUEL ESTRADA ARAGONÉS, Y QUE SE RECIBEN POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES, DE ACUERDO CON LA SOLICITUD REALIZADA POR EL CONTRATISTA MEDIANTE ESCRITO, EN EL QUE SOLICITA LA RECEPCION DE LA OBRA, EN VIRTUD DE HABER CONCLUIDO LOS TRABAJOS OBJETO DEL CONTRATO.

INTERVIENEN: POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES, LOS CC. ING. EDNA LIZETTE DEL RIO SIGALA EN SU CALIDAD DE JEFA DEL DEPTO. DE CONSTRUCCION Y EL ARQ. JORGE PALACIOS CEBALLOS, EN SU CALIDAD DE RESIDENTE DE OBRA, QUIEN RECIBE; POR EL CONTRATISTA ING. HECTOR MANUEL ESTRADA ARAGONÉS, EN SU CALIDAD DE SUPERINTENDENTE DE LA OBRA. QUIEN ENTREGA.

DATOS BASICOS: CONTRATO NÚMERO: 265/2016 DE FECHA 21 DE DICIEMBRE DE 2016.

MONTO CONTRATADO: CONTRATO ORIGINAL: \$1,877,204.13 (UN MILLON OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CUATRO PESOS 13/100 M.N.) CANTIDAD QUE NO INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

**OFICIO DE AUTORIZACIÓN PRESUPUESTAL:
MUNICIPAL:** 2016-PDM-FISM-OP-116
2017-PDM-FISMREF/16-OP-004
2017-PDM-FISMREF/16-OP-C/009

15 DE NOVIEMBRE DE 2016.
17 DE FEBRERO DE 2017.
18 DE JULIO DE 2017.



ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN
CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NÚMERO: 265/2016

**PERIODO DE
EJECUCION:**

CONTRATO ORIGINAL 22 DE DICIEMBRE DE 2016 A 19 DE FEBRERO DE 2017.

**ACUERDO DE
REPROGRAMACIÓN DE PLAZO:**

22 DE DICIEMBRE DE 2016 A 21 DE MARZO DE 2017.

FECHA REAL DE TERMINACIÓN:

21 DE MARZO DE 2017.

BITACORA:

22 DE DICIEMBRE DE 2016 AL 21 DE MARZO DE 2017.

GARANTIA DE CUMPLIMIENTO, DE DEFECTOS Y/O VICIOS OCULTOS:	LIBERTY FIANZAS, S.A. DE C.V.	NO. FIANZA	FECHA	IMPORTE
		1860459-0000	09 DE JUNIO DE 2017	\$212,157.60

RELACION DE PAGOS DE ESTIMACIONES:

CONTRATO ORIGINAL

No. de Estim.	Periodo		Monto de estimación (\$/IVA)	Retenido	Alcance Líquido (INC. IVA)
Est. 1	dic. 22 del 2016	dic. 31 del 2016	\$7,721.75	\$30.88	\$8,957.23
Est. 2	ene. 1 del 2017	ene. 15 del 2017	\$82,603.21	\$330.42	\$95,819.72
Est. 3	ene. 16 del 2017	ene. 31 del 2017	\$139,704.42	\$558.82	\$162,057.13
Est. 4	feb. 1 del 2017	feb. 23 del 2017	\$624,924.12	\$2,499.70	\$724,911.98
Est. 5	feb. 24 del 2017	mar. 21 del 2017	\$973,991.36	\$3,895.96	\$1,129,829.98
		TOTAL	\$1,828,944.86	\$7,315.78	\$2,121,576.04

COSTO DE OBRA: \$2,121,576.04 (DOS MILLONES CIENTO VEINTIUN MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 04/100 M.N.) CANTIDAD QUE INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

EN RELACION AL IMPORTE CONTRATADO, MENOS LA CANTIDAD ESTIMADA, QUEDA UN SALDO POR CANCELAR DE **\$55,980.75 C/IVA.**

EN ESTE ACTO EL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA CONTRATISTA, HACE ENTREGA AL REPRESENTANTE DE LA DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS, DE LOS PLANOS DEFINITIVOS CORRESPONDIENTES A LA CONSTRUCCIÓN FINAL, ASI COMO DE LOS MANUALES E INSTRUCTIVOS DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO Y LOS CERTIFICADOS DE GARANTIA DE CALIDAD DE LOS BIENES INSTALADOS.

"2017, Año del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

DIRECCIÓN DE
**OBRAS
PÚBLICAS**

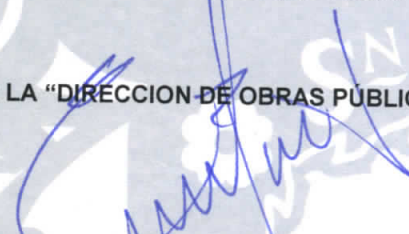
**ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN
CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NÚMERO: 265/2016**

ASI COMO TAMBIEN SE HACE CONSTAR QUE EL CONTRATISTA **ING. HECTOR MANUEL ESTRADA ARAGONÉS** HACE ENTREGA DEL ARCHIVO QUE CONTIENE DOCUMENTACION DERIVADA DE LA EJECUCION DE LA OBRA, AL RESIDENTE DE OBRA **ARQ. JORGE PALACIOS CEBALLOS**.

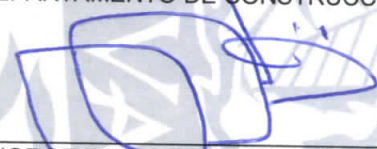
LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES, SE RESERVA EL DERECHO DE HACER CUALQUIER RECLAMACIÓN POSTERIOR Y EL CONTRATISTA QUEDA OBLIGADO A RESPONDER DE LOS DEFECTOS QUE RESULTAREN EN LA MISMA, DE LOS VICIOS OCULTOS, Y DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL CONTRATO RESPECTIVO, EN LA LEGISLACIÓN APLICABLE.

DESPUÉS DE LEÍDA Y RATIFICADA POR LOS QUE EN ELLA INTERVIENEN Y NO HABIENDO OTRA COSA QUE ASENTAR SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE ACTA FIRMÁNDOLA DE CONFORMIDAD.

POR LA "DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS"



ING. EDNA LIZETTE DEL RÍO SIGALA
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION



ARQ. JORGE PALACIOS CEBALLOS.
RESIDENTE DE OBRA

POR LA "EMPRESA CONTRATISTA"



ING. HECTOR MANUEL ESTRADA ARAGONÉS.

"2017, Año del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"